

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 74,60% del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

La Junta general ha acordado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales de Clínica Baviera, S.A. como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2012, así como la aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración correspondiente a ese ejercicio.
- Aprobar el reparto de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 1.628.470.-euros brutos, lo que supone el pago de 0,10.-euros brutos por cada acción en circulación.
- Reelegir a los siguientes miembros del Consejo de Administración.
 - D. Eduardo Baviera Sabater, por el plazo estatutario de 6 años.
 - D. Julio Baviera Sabater, por el plazo estatutario de 6 años.
 - Investments Ballo Holding, BV, por el plazo estatutario de 6 años.
 - Inversiones Dario 3, BV, por el plazo estatutario de 6 años.
 - D. Ricardo Moreno Warleta, por el plazo estatutario de 6 años.
 - D. Diego Ramos Pascual, por el plazo estatutario de 6 años.

- Aprobar las retribuciones de los Consejeros para el año en curso.
- Aprobar la autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Reelegir a Ernst & Young, S.A. como auditores de cuentas de Clínica Baviera, S.A. y su Grupo consolidado para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2013.
- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros
- Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

En Madrid, a 13 de mayo de 2013

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración